

CLIESMETROSA S.A.
INFORME DE GERENTE

La Troncal, 30 de Marzo del 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

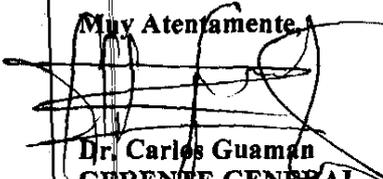
A fin de cumplir con las disposiciones de la ley de Compañías vigente, informo a ustedes acerca de mi gestión como Gerente de CLIESMETROSA S.A. en el ejercicio económico del año 2011.

La clínica según mandato de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de Diciembre del 2008, dispuso la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para la presentación de Estados Financieros estableciendo un cronograma para su aplicación, así como determino la información mínima que deben elaborar las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Según este cronograma Cliesmetroza debe aplicar la convergencia a NIIF a partir del primero de Enero del 2012, tomando como periodo de transición el año 2011, este periodo de transición nos permitió identificar falencias y ventajas de nuestra compañía, lo cual nos compromete a seguir mejorando para bienestar y crecimiento de nuestra compañía.

Para el año 2012, la compañía aplicará Normas Internacionales, por lo que ha depurado saldos y proyectado metas para el logro de un Resultado Positivo al final del Periodo.

Esperando que lo comunicado sea de su agrado.

Muy Atentamente,



Dr. Carlos Guaman
GERENTE GENERAL
C.I. 0300445525